Observaciones y/o Consultas al PCAP (EXPT19-00148)

BLOQUE 1 -20/05/2020

1ª- En el punto **9.1 LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.** (Pag. 13 de 114 del PCAP), ser refleja que las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, dentro del plazo señalado en el anuncio, **por medios electrónicos,** en la plataforma de licitación electrónica de SANDETEL. **https://licitaciones.sandetel.es.**

Consultas:

a) **¿No se requiere la presentación de las proposiciones en papel?** No, se presentan de forma electrónica
b) **¿No se requiere la presentación de las proposiciones en soporte electrónico (pen-drive)?** No, se presentan de forma electrónica

2ª- Cuando en el PCAP dice que el Licitador tendrá **30 días** para entregar la documentación después de haber sido adjudicado el concurso, antes de formalizar el contrato.

Consultas:

a) *¿A qué documentación se refiere? En ejecución del contrato para el pago*
b) *¿Son 30 días naturales o laborales? naturales*

3ª- ANEXO I *(pág. 54 de 114)*

Anualidades: (IVA incuido)

En el cuadro de Anualidades citado, observamos que la cantidad que aparece en la columna del total del año 2021 son 240,000€, cuando realmente la cifra es de *242,000€* sumando así un total, en los dos años, de 968,000€

Cierto, es 242.000€, es una errata.

4ª- ANEXO I *(pág. 64 de 114)*

En el cuadro **G4 - CUADRO RESUMEN LOGISTICA (Punto Baremo "K4-1"),** observamos que la cantidad que aparece en el Importe total Mes 2 es de 3011,14€, cuando realmente la cifra es de *3011,20€.*

El importe de licitación es de 3.011,14 €, la diferencia es causada por la acumulación de decimales en la formula, se omite la diferencia.

5ª- ANEXO I *(pág. 65 de 114)*

Plazo para aprobar los documentos que acrediten la conformidad de la realización del objeto del contrato: 30 días desde la prestación del servicio.

Consulta:

a) ¿Son 30 días naturales o laborales? Naturales

6ª- **ANEXO I** *(pág. 77 de 114)*

Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato:

2.-Cualquier traslado de materiales por cambio de ubicación del almacén central o provinciales, por decisión de la empresa adjudicataria, será notificado por éste a Sandetel con una anterioridad de al menos **30 días;** la empresa adjudicataria correrá con todos los gastos del traslado a la nueva ubicación que deberá respetar las condiciones exigidas en el presente pliego. El traslado debe asegurar la integridad de las mercancías.

Consulta:

a) ¿Son 30 días naturales o laborales? Siempre que no se indique otra cosa serán naturales

7ª- Hay Anexos en el PACP que no están bien enumerados:

Ejemplo:

- El **ANEXO V**: Entiendo que por el número con el que esta enumerado ese anexo en el PCAP "ANEXO XVIII", es un error y corresponde al ANEXO V, ya en la pág. 14 de 114 del PCAP, en el apartado d) se requiere el listado de empresas según el Anexo V y que coincide con el formulario.

d) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.

A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del **anexo V** del presente pliego,

- **El ANEXO IX**: Entiendo que el **ANEXO IX** es el que aparece enumerado con el número ANEXO XVIIIX.

Bailan dos números únicamente en dos anexos, que son los que usted indica, se detecta fácilmente, ya que sigue el orden:

Anexo V es el anexo VIII

Anexo IX es el anexo XVIIIX

Observaciones y/o Consultas al PPT (EXPT19-00148)

1ª- Observamos que en el **apartado 3.3.1.5 AVERÍAS E INCIDENCIAS (pág. 29-31), no se especifican, ni se hace referencia a una página del PPT donde se encuentre un cuadro con los niveles de criticidad de las incidencias y los distintos tiempos que aplique en función del nivel de criticidad**, por lo que se da a mal interpretar tal y como se cita en el texto, que a todas se les

estima el mismo tiempo para atender las averías, reclamaciones o incidencias, que se compone de la actuación incluido informe, siendo éste para todas de **4 horas.**

Entiéndase, que, dependiendo del nivel de criticidad de la avería, el tiempo a aplicar, debe ser coherente con el nivel de criticidad.

La asignación de horas a cada intervención está definida en los ANS para cada tipo y criticidad

2ª- 3.4.1 CONDICIONES GENERALES *(pág. 36 de 76)*

Para las actuaciones en las que sea necesario realizar cortes de servicio, se realizará un trabajo programado y se planificará con SANDETEL y el cliente la ventana correspondiente para la ejecución de dichos trabajos. Para la prestación del servicio, la empresa adjudicataria podrá utilizar recursos propios, o bien podrá subcontratar hasta un máximo de un nivel. En la oferta del presente expediente, la empresa licitadora deberá especificar si dispone de recursos propios para la prestación del servicio, o bien acuerdos con empresas instaladoras. En este último caso, deberá citar tales acuerdos, nombre de las empresas, recursos y **ámbito de actuación.**

Observamos que mientras no se sepa, el alcance del supuesto corte de servicio y se planifique con SANDETEL y el cliente la ventana correspondiente para ejecutar el trabajo programado, no sabremos a priori, si es necesario subcontratar o no. Sugerimos, que cuando llegue ese momento, se dé la casuística y se analice el alcance del corte de servicio, entendemos que es cuando realmente se debería aportar la documentación requerida.

La subcontratación es una opción de la empresa adjudicataria y es independiente del tipo y condiciones de un trabajo concreto y debe estar planificada con carácter general; los tipos de actuaciones están desarrollados en el PPT para cada caso y es la empresa adjudicataria la que debe tener planificado el tipo actuaciones en las que vaya a necesitar subcontratación.

3ª- 3.5.1.1 GESTIÓN DE ALMACÉN *(pág. 40-41 de 76)*

*Observamos que en el texto del PPT, hace mención a un **Anexo 6**;*

Texto en el PPT:
Además del informe mensual que entrega la empresa adjudicataria con los movimientos de inventario, la consolidación del stock se certifica mediante una auditoría semestral conjunta (Sandetel-Adjudicatario) del material inventariado en el almacén. En el **anexo 6,** se expone como ejemplo los diferentes informes requeridos.

Observamos que se han publicado o adjuntado algunos anexos con ejemplo de informes de logística y almacén, pero no el Anexo 6 como tal.

Es un error de numeración, en el apartado anexos del PPT no se indica número alguno.

De los ficheros adjuntos al PPT, los que se indican como ejemplos son:

- *Anexo Informe Logistica 01_EntradasSalidas*
- *Anexo Informe Logistica 02_Iventario Mercancias*
- *Anexo Informe Logistica 03_Valoracion Mercancia*

1ª- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

Observamos que se requieren criterios distintos en el PCAP/PPT sobre los perfiles profesionales solicitados.

Por favor unifiquen el criterio para poder definir el personal a contratar.

La solvencia técnica se rige por el PCAP

BLOQUE 2 -21/05/2020

Observaciones al PPT (EXPT19-00148)

1ª- Observamos que en el apartado 3.1.1 CERTIFICACIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINADOR DE PROYECTO **(pág. 9/76),** en el **cuadro resumen G0 COORDINADOR DE PROYECTO**, en el Importe Total Gestión figuran **59.861,12 €** (IVA INCLUIDO), y en el párrafo siguiente en la misma pág. 9, figura que "El peso de este grupo para un valor del punto baremo igual a la unidad es de **59.929,54 €.** (IVA INCLUIDO).

¿Cuál de las dos es la cantidad que correcta?

Ha existido una errata en el cuadro utilizado en el PPT (pg.9) Cuadro resumen Coordinador de proyecto. Siendo valido el cuadro Resumen Coordinador de proyecto del PCA (pg59)

2ª- Observamos que en el **apartado** 3.2.4 CERTIFICACIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE GABINETE DEL PROYECTO **(pág. 18/76),** en el **cuadro resumen G1 GABINETE D EPROYECTO**, en el Importe Total Gestión figuran **367.749,69 €** (IVA INCLUIDO), y en el párrafo siguiente en la misma pág. 9, figura que "El peso de este grupo para un valor del punto baremo igual a la unidad es de **355.218,16 €** (IVA INCLUIDO).

¿Cuál de las dos es la cantidad que correcta?

Ha existido una errata en el cuadro utilizado en el PPT (pg.18) Cuadro resumen Gabinete de Proyecto. Siendo válido el cuadro Resumen Coordinador de proyecto del PCA (pg60)

3ª- Observamos que en la **(pág. 33/76),** en el cuadro **Técnico de Campo en el servicio de Migraciones de Servicio,** el valor del **Tiempo Medio operativo (TOI),** es de **2,5 hr,** mientras que en la **(Pág. 26/76)** en el **apartado 3.3.1.3 MIGRACIÓN DEL SERVICIO, el tiempo estimado por migración** es de **4 hr.**

Se refiere a Tiempos distintos, uno los tiempos estimados que afecta a ANS y los tiempos medios operativos de cada actuación.

4ª- Observamos que en la **(pág. 33/76),** en el cuadro **Técnico de Campo en el servicio de desplazamiento >35 km,** es de **1 hr,** cuando en todas las intervenciones descritas en el PPT, se le suman **2 hr** a la intervención si el desplazamiento es **> 35 km.**
Se refiere a Tiempos distintos, y en la página 33 se refiere a los tiempos medios operativos.

5ª- Observamos que en el apartado 3.4.4 CERTIFICACIÓN Y FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES Y CABLEADOS **(pág. 38/76),** se especifica que:
*"Estas intervenciones implican un replanteo previo, necesario para la elaboración del presupuesto. Esta visita a la sede **no supondrá coste**".*

C*orrecto, no supone coste.*

Mientras que en el apartado 3.4 SERVICIO DE INSTALACIONES Y CABLEADOS en la **(pág. 35/76),** se especifica que:
"Estas intervenciones implican un replanteo previo a la obra, en el cual se tomarán mediciones y se realizará el presupuesto. Esta visita a la sede ***supondrá coste adicional a la oferta".***

¿Cuál aplica? o ¿aplican los dos casos?

Aplica de forma general el punto 3.4.4 (pagina 38), pero en determinados casos (tipo y volumen) implicara coste cuando la intervención de cableado no se realice.

6ª- Observamos que en **(pág. 39/76),** dice que:
"La estimación de instalaciones a realizar, para un valor del punto baremo igual a la unidad a lo largo de la duración del servicio, durante 11 meses con un valor presupuestado de ***72.296,84,96 €*** *(IVA incluido)".*

Se entiende que es un error de transcripción. Por favor, reflejad la cantidad correcta, siendo ésta; ***72.296,84 € (IVA incluido).***

Es correcto, existe una errata ",96". Es correcto 72.296,84 € (IVA incluido).

7ª- Observamos que en la **(pág. 39/76),** dice que:
"La empresa licitadora deberá valorar en euros el punto de baremo ***"G-3"*** *a aplicar en las siguientes unidades de servicio:"*

Se entiende que es un error de transcripción y correspondería reflejar que el punto baremos es el ***K3-1***

Es correcto, existe otra errata, el punto de baremo es K3-1.

8ª- Observamos que en la **(pág. 39/76),** dice que:
Las empresas licitadoras deberán valorar en euros el punto de baremo ***"K-4"*** *a aplicar en las unidades de logísticas incluidas en las tablas de ítems de almacenamiento, envíos y transportes anteriores".*

Se entiende que es un error de transcripción y correspondería reflejar que el punto baremos es el ***K4-1***

Es correcto, existe otra errata, en la página 48 y no en la página 39 que indicáis, siendo el punto de baremo K4-1.

9ª- Observamos que en el apartado 9 CONDICIONES PARTICULARES y en el subapartado 9.1 GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES DE CONTINGENCIA (pág. 57/76), en su segundo párrafo, dice que:
*"La empresa adjudicataria estará en disposición de almacenar el material de contingencia en no más de **30 días** desde la firma del contrato, facilitando los contactos y/o protocolos para el acceso del personal autorizado por SANDETEL a dicho material en régimen 24x7".*

No se especifican si son días naturales o laborales.

Son días naturales.

10ª- Observamos que en el apartado 10.7.4 PLAZO MÁXIMO IMPLANTACION MEJORAS
Tendrá que estar correctamente definidos los plazos para la implantación de las mejoras, los plazos son establecidos por cada adjudicatario para la implantación de las mejoras, formación y resto de cumplimientos en la oferta. Por ello, cada oferta presentada tendrá que incluir en cada mejora, formación y demás cumplimiento, el plazo de inicio y final, para su admisión, Como los medios y recursos a disponer para su consecución. Valorando por SANDETEL de acuerdo a los plazos y medios disponibles.

Plazo máximo implantación de mejoras, los plazos son establecidos por cada adjudicatario en la presentación e implantación de las mejoras, formación y resto de cumplimientos en la oferta. Por ello, cada oferta presentada tendrá que incluir en cada mejora, formación y demás cumplimiento, el plazo de inicio y final, para su admisión, Como los medios y recursos a disponer para su consecución. Valorando por SANDETEL de acuerdo a los plazos y medios disponibles.

Siendo el plazo máximo de 180 días naturales que establece SANDETEL, desde la formalización del contrato.

Se entiende que es un error de transcripción y se han duplicado los textos y se Odría suprimir e sombreado en color amarillo con las letras en color rojo.

Es correcto, está duplicado.

Consultas al PPT (EXPT19-00148)

1ª- en el apartado 3.2.1.1 GESTIÓN Y COORDINACIÓN - ADMINISTRATIVO
De manera orientativa se indican el número de recursos medio estimados para la realización de este servicio:

- 1 Administrativo

En el apartado de **Disponibilidad,** ente otras, requerís que tenga una **Disponibilidad para atención 24x7 y Escalados**

Consulta: ¿es necesaria la Disponibilidad para atención 24x7 y Escalados para este pefil del GdP, cuando en la **(pág. 10/76),** se especifica que **Fuera del horario y en fin de semana, requerirá del servicio de guardia**:

"El servicio de GdP se realizará en horario de 40 horas semanales distribuidas de acuerdo con las necesidades del proyecto. Fuera del horario y en fin de semana, requerirá del servicio de guardia y escalado. Para ello, se definirá por la empresa adjudicataria de una cuenta de correo y número teléfono unificado".

Es correcto, se requiere disponibilidad y escalados.

2ª- en el apartado 3.2.1.1 GESTIÓN Y COORDINACIÓN - ADMINISTRATIVO
De manera orientativa se indican el número de recursos medio estimados para la realización de este servicio:

- 1 Soporte de Gestión

En el apartado de **Disponibilidad,** ente otras, requerís que tenga una **Disponibilidad para atención 24x7 y Escalados**

Consulta: ¿es necesaria la Disponibilidad para atención 24x7 y Escalados para este pefil del GdP, cuando en la **(pág. 10/76),** se especifica que **Fuera del horario y en fin de semana, requerirá del servicio de guardia**:

"El servicio de GdP se realizará en horario de 40 horas semanales distribuidas de acuerdo con las necesidades del proyecto. Fuera del horario y en fin de semana, requerirá del servicio de guardia y escalado. Para ello, se definirá por la empresa adjudicataria de una cuenta de correo y número teléfono unificado".

Es correcto, se requiere disponibilidad y escalados.

BLOQUE 3 -22/05/2020

Consultas al PPT- SOBRE 2 (EXPT19-00148)

1ª- Observamos una diferencia del número de documentos en el PPT, PCAP, y en la Memoria Justificativa de Gastos, para entregar en el SOBRE 2.

En el apartado 7 DOCUMENTACION A ENTREGAR **(pág. 55/76)** del **PPT,** se requiere que se entregue para el Sobre 2, un Índice con documentos de **7 Puntos de documentación,** mientras que en el **PCAP (Pág. 86/114),** ANEXO VIII **Sobre 2,** se requiere que se entregue un Índice con **12 Puntos de documentación** y en **Memoria Justificativa de Gastos (Pág. 46/69), La documentación a entregar,** se requiere que se entregue un Índice con **12 Puntos de documentación.**

¿Qué número de documentos entregamos en el SOBRE 2, los 7 puntos descritos en el PPT o los 12 puntos descritos en el PCAP?

En la presentación de ofertas prima el PCAP, además es lo mismo un poco más descrito